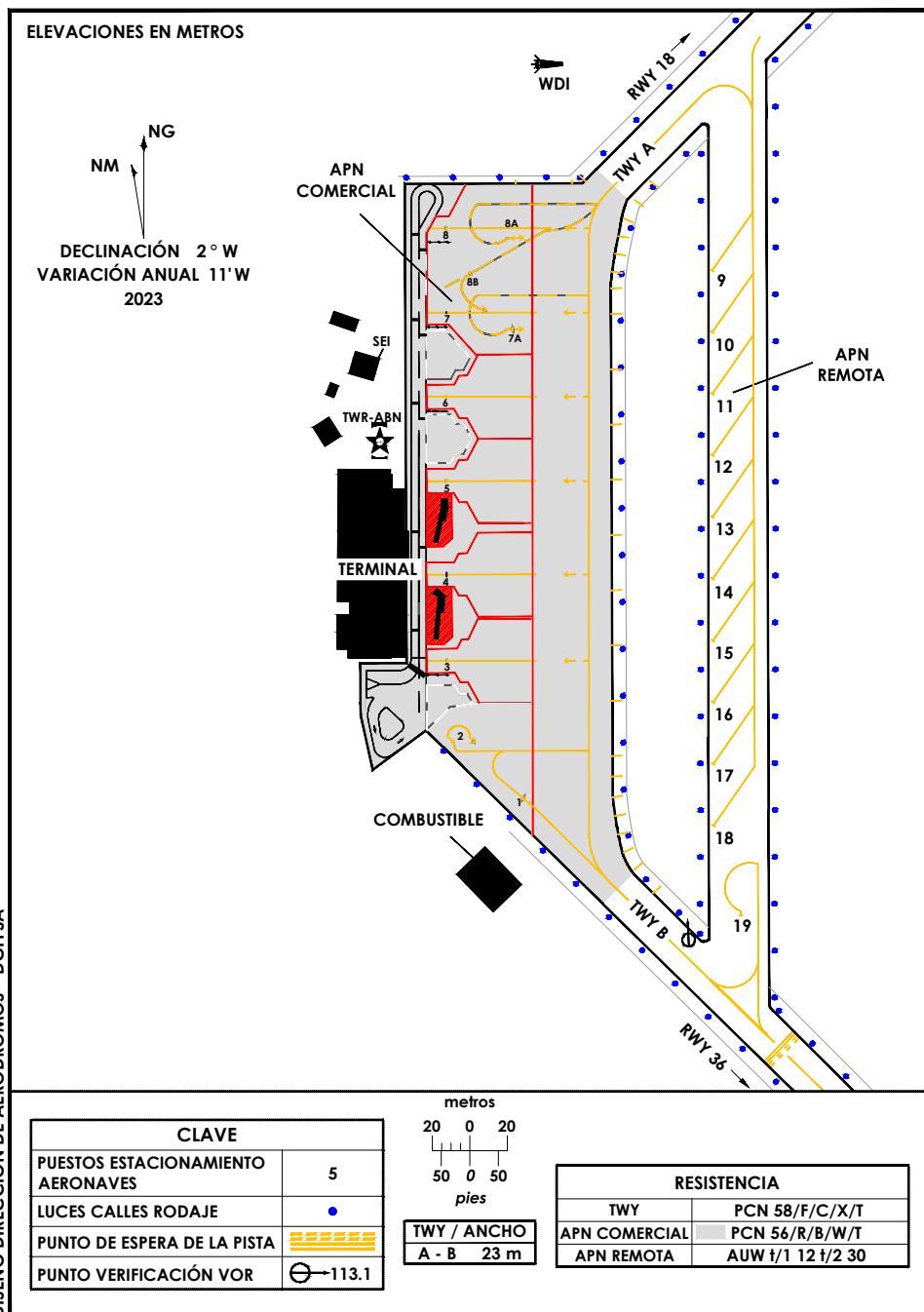


PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI

ELEV  
PLATAFORMA  
594m

TWR/CPPL 119.35  
CAUX 118.05

SAN JUAN /  
D. F. SARMIENTO  
SANU



## COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	31° 34' 21.66" S	068° 25' 18.44" W
PSN 2	31° 34' 20.78" S	068° 25' 19.78" W
PSN 3	31° 34' 19.38" S	068° 25' 19.86" W
PSN 4	31° 34' 17.89" S	068° 25' 19.84" W
PSN 5	31° 34' 16.27" S	068° 25' 19.80" W
PSN 6	31° 34' 14.82" S	068° 25' 19.76" W
PSN 7	31° 34' 13.36" S	068° 25' 19.72" W
PSN 7A	31° 34' 13.67" S	068° 25' 18.39" W
PSN 8	31° 34' 11.90" S	068° 25' 19.69" W
PSN 8A	31° 34' 12.12" S	068° 25' 18.32" W
PSN 8B	31° 34' 12.74" S	068° 25' 19.18" W

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA REMOTA DEL AERÓDROMO “SAN JUAN/DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”****MOVIMIENTO EN PLATAFORMA**

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

**ESTACIONAMIENTO**

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
9 a 18	DO-228, CIT II, LEARJET, o hasta 17 m de envergadura	NO	Ingreso desde TWY ALFA
19	G-V – GLOBAL hasta 28 m de envergadura	NO	Ingreso desde TWY BRAVO

**INGRESOS**

Los ingresos a todas las posiciones se podrán efectuar utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

En caso de encontrarse libre la PSN 19, y la TWR JUA lo requiera por ordenamiento y seguridad de las operaciones, podrán ingresar a las PSN 9 a 18 desde la calle de rodaje BRAVO, debiendo el operador aéreo, tomar recaudos adicionales durante la maniobra de viraje de ingreso a la posición, para mantener separación respecto de otras aeronaves estacionadas.

**SALIDAS**

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las salidas de las aeronaves se realizarán utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

Las aeronaves de las PSN 9 a 18 abandonarán la plataforma remota por calle de rodaje ALFA, excepto que se encuentre libre la PSN 19, en cuyo caso podrán utilizar la calle de rodaje BRAVO si la TWR JUA, así lo requiere.

## **EXCEPCIONES**

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

## **PRECAUCIONES**

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AERÓDROMO “SAN JUAN/DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”**

**MOVIMIENTO EN PLATAFORMA**

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

**ESTACIONAMIENTO**

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS.
1	C525	NO	
2	B100	NO	Carga de AvGas
3	B737, B38M, E190, A320, A321	NO	
4	B737, B38M, E190, A320, A321	SI	
5	B737, B38M, E190, A320, A321	SI	

6	B737,B38M, E190, A320, A321	NO	
7	B737,B38M, E190, A320, A321	NO	Penaliza PSN 7A y 8B
7A	CL60	NO	Penaliza PSN 7 y 8B
8	B737,B38M, E190, A320, A321	NO	Penaliza PSN 8A y 8B
8A	CL60	NO	Penaliza PSN 8 y 8B
8B	B737,B38M, E190, A320	NO	Penaliza PSN 7, 7A, 8 y 8A

## **INGRESOS**

Los ingresos a posiciones se podrán realizar utilizando la planta de poder de las ACFT, siempre atendiendo a las restricciones indicadas en la Tabla.

## **SALIDAS**

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las salidas de las posiciones 3, 4, 5, 6,7 y 8 se realizará de forma asistida por remolque (push-back) hasta el eje de rodaje en plataforma, bajo asistencia de señalero principal y de punta de ala.

Las salidas de las posiciones 1, 2, 7A, 8A y 8B, podrán realizarse de forma autónoma.

La salida de todas las posiciones se realizará, sin excepción, atendiendo a las restricciones indicadas en la Tabla de Estacionamiento.

## **EXCEPCIONES**

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

## **PRECAUCIONES**

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y/o personas en la plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de organismos, administrador del aeropuerto y empresas que brindan servicios en la plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.